

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2025”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece como misión para el Sector Cultura, Recreación y Deporte, garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD el de “...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones” establece en el parágrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: “*Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*”

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere modificar el presupuesto y en consecuencia efectuar traslado de recursos entre proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” por la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS m/cte. \$1.725.000.000.

Que existen proyectos de inversión, formulados en el marco del PDD “Bogotá Camina Segura”, que cuentan con disponibilidad de recursos, que se disponen para atender otras necesidades de la SCR D:

Proyecto de Inversión 7991 - Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.: Una vez revisada la programación del proyecto, se identificó que uno de sus contratos estratégicos, correspondiente a la Línea Calma, inicialmente proyectado para ser suscrito en el mes de julio, ha sido reprogramado posteriormente dentro de la vigencia fiscal, por incidencias en el proceso licitatorio, lo que genera un margen presupuestal disponible sin afectar el cumplimiento de la meta planteada. Así mismo, la generación de un saldo a favor debido a que el proceso de licitación de encuestas fue adjudicado por un valor menor al inicialmente proyectado. En consecuencia, se disponen de \$1.435.000.000 que podrán ser trasladados a otras líneas estratégicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, optimizando el uso de los recursos públicos y atendiendo otras necesidades institucionales prioritarias.

Proyecto de Inversión 7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C: Una vez analizados los mecanismos de fomento publicados, donde se busca acceder a más personas beneficiadas con recursos de convocatorias, se identificó que los recursos necesarios para cumplir con estas acciones presentan un excedente de la proyección realizada por \$170.000.000, pues la asignación del recurso para los estímulos esperados permitió un uso eficiente del mismo, el cual puede ser destinado a otros proyectos.

Proyecto de Inversión 7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo: Se generó una disponibilidad de recursos en el proyecto, de los cuales \$53.000.000 provenientes del saldo no ejecutado del Contrato N. 426 de 2025, finalizado anticipadamente y orientado al apoyo en comunicaciones, así como de la reducción del presupuesto de los talleres interactivos de la Dirección de Personas Jurídicas, tras ajustar su estrategia y optar por la contratación de un único profesional especializado mediante prestación de servicios, garantizando así una ejecución más eficiente de los recursos.

Proyecto de Inversión 8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 9
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

sectores sociales: En la ejecución operativa de los laboratorios se generaron ahorros en los contratos de logística durante los meses de julio, agosto y septiembre. Como resultado, se cuenta con recursos por valor de \$37.000.000 que, inicialmente previstos para una eventual adición a dichos compromisos contractuales, pueden ahora ser reorientados para atender otras necesidades prioritarias de la SDCRD, fortaleciendo las capacidades institucionales y contribuyendo al cumplimiento de sus funciones misionales en beneficio de la ciudadanía.

Proyecto de Inversión 7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral: Los recursos disponibles corresponden a los excedentes financieros del Fondo de Desarrollo Local (FDL) aprobados por el CONFIS mediante la Circular 2 de 2025, recursos que fueron incorporados en su totalidad en la apropiación del proyecto. Sin embargo, de acuerdo con la cláusula tercera del convenio, \$30.000.000 serán ejecutados directamente por el FDL de Tunjuelito para la contratación de apoyo a la supervisión, valor que pasa a ser disponible para otras necesidades institucionales.

Que existen proyectos de inversión, formulados en el marco del PDD “Bogotá Camina Segura”, que presentan necesidad en la incorporación de recursos de la siguiente manera:

Proyecto de Inversión 7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.: Con el fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento de la operación de BiblioRed, asegurando el funcionamiento adecuado de su infraestructura física, tecnológica y digital se requieren \$68.300.000, permitiendo realizar mantenimientos y mejoras necesarias en los servicios y equipos básicos de las bibliotecas, complementando las acciones del Contrato N.º 623 de 2025 cuyo objeto se enmarca en operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

Proyecto de Inversión 7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral: La incorporación de recursos al proyecto permitirá garantizar la planeación anticipada, el aseguramiento financiero y la ejecución exitosa de la segunda versión del Festival Internacional de Artes Vivas – FIAV Bogotá 2026, una iniciativa que busca fortalecer el desarrollo sostenible, la cohesión social y el posicionamiento de Bogotá como ciudad creativa y diversa de reconocimiento internacional.

Proyecto de Inversión 7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.: La iniciativa de laboratorios comunitarios de arte, cultura y movimiento requiere recursos adicionales para garantizar su implementación y sostenibilidad, dado su impacto directo en el bienestar emocional, físico y social de poblaciones priorizadas, como adolescentes en entornos escolares y personas mayores en riesgo de aislamiento, en

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

articulación intersectorial con la Secretaría de Salud en el marco de la Estrategia EstarBien Bogotá.

Proyecto de Inversión 7990 - Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C: Se requieren recursos adicionales para garantizar la operación continua y el adecuado funcionamiento del Centro Felicidad Chapinero, equipamiento cultural administrado por la entidad. Estos recursos permitirán adicionar los contratos vigentes de vigilancia, aseo, cafetería y servicios públicos, asegurando las condiciones básicas para la prestación de servicios y la sostenibilidad del espacio.

Proyecto de Inversión 8036 - Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C. Bogotá D.C.: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa SDH-000002 de 2025, referente al Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027 y no afectar la prestación del servicio y operación de la entidad, se requiere garantizar la disponibilidad de los recursos de la vigencia 2025, para respaldar la totalidad de obligación ante la Secretaría Distrital de Hacienda, correspondiente el porcentaje correspondiente al 5% del valor total del proyecto de inversión 8036 – “Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá, D.C.” Así como, la necesidad de incorporación de recursos orientados principalmente al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna, que incluye la producción de contenidos informativos para servidores y contratistas, el desarrollo de estrategias de pedagogía institucional y la optimización de los canales digitales de interacción y colaboración.

Que mediante comunicación 2025EE730323O1 del 16 octubre de 2025, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2025, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS m/cte. \$1.725.000.000, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 1.725.000.000
O23	Inversión	\$ 1.725.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 1.725.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 1.725.000.000
O23011733	Cultura	\$ 1.725.000.000
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 1.725.000.000
O230117330120240122	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	\$ 1.435.000.000
O23011733012024012210070	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	\$ 1.200.000.000
O23011733012024012210069	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	\$ 235.000.000
O230117330120240152	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	\$ 170.000.000
O23011733012024015201054	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	\$ 170.000.000
O230117330120240144	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	\$ 53.000.000
O23011733012024014402051	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	\$ 53.000.000

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O230117330120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 37.000.000
O23011733012024021709074	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 37.000.000
O230117330120240102	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 30.000.000
O23011733012024010209074	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 30.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 1.725.000.000

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 1.725.000.000
O23	Inversión	\$ 1.725.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 1.725.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 1.725.000.000
O23011733	Cultura	\$ 1.725.000.000
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 1.008.800.000
O230117330120240082	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 68.300.000

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O23011733012024008207085	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 68.300.000
O230117330120240102	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 600.000.000
O23011733012024010209074	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 600.000.000
O230117330120240123	Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C.	\$ 310.800.000
O23011733012024012306068	Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C.	\$ 310.800.000
O230117330120240080	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	\$ 29.700.000
O23011733012024008009053	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	\$ 29.700.000
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 716.200.000
O230117459920240163	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	\$ 716.200.000
O23011745992024016314029	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	\$ 716.200.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1.725.000.000

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Jesús David López Camargo – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Carolina Arteaga Arteaga – Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Héctor Ricardo Ojeda Sierra, - Jefe Oficina Jurídica (E)
Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Documento 20251700578103 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 16-10-2025 21:45:35
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 16-10-2025 21:09:42
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-10-2025 16:26:08
Diana Carolina Arteaga Arteaga	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-10-2025 16:05:56
Jesús David López Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-10-2025 16:09:33

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 8 de 9
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado:
20251700578103
Fecha: 16-10-2025

RESOLUCIÓN No. 1004 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-10-2025 22:11:48
 aad1c32820fdda77423f665c7e337f5b51cbcd0a5de6f7c77eb2abbf80974dbe Codigo de Verificación CV: b6fa4	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 9 de 9
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.